



JOSE ESTEBAN PEREZ SEPULVEDA (1 de 1)  
ALCALDE  
Fecha Firma: 03/06/2024  
HASH: 67943c331a15b6459e242045957c5



## BANDO MUNICIPAL

### CONSERVACIÓN SOLARES URBANOS

Con la llegada del verano y la consiguiente subida de temperaturas e informada esta Corporación sobre los problemas que generan los solares de nuestro municipio al presentar abundante vegetación

#### SE HACE SABER QUE

El artículo 137.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha obliga a los propietarios de terrenos a mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos precisos a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas

Por la apuntada razón, se insta a todos los propietarios de solares urbanos de este municipio para que procedan de manera inmediata, a partir de la fecha de publicación de este bando, a su desbroce, limpieza y a mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Esta Alcaldía confía en la buena disposición y responsabilidad de todos los propietarios de solares ubicados en zona urbana para que sean conscientes de la peligrosidad que, sobre todo en periodo estival, se deriva por el riesgo de incendios ante la existencia de maleza seca y otros elementos combustibles en solares.

Lo que se hace público para su general conocimiento y cumplimiento.

El Hito, a 03 de junio del 2024

El Alcalde,

José Esteban Pérez Sepúlveda

Documento Firmado Electrónicamente

Ayuntamiento de El Hito  
C/ La Rosa, 11  
16441 El Hito (Cuenca)  
Tlf: 969 130 151  
ayuntamientoelhito@hotmail.es

